

**Archivo Municipal
de**

MENGABRIL

Código de referencia : ES.06082.AMMEN/1.1.01//4.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1981 / 1983

Nivel de descripción : Unidad de instalación

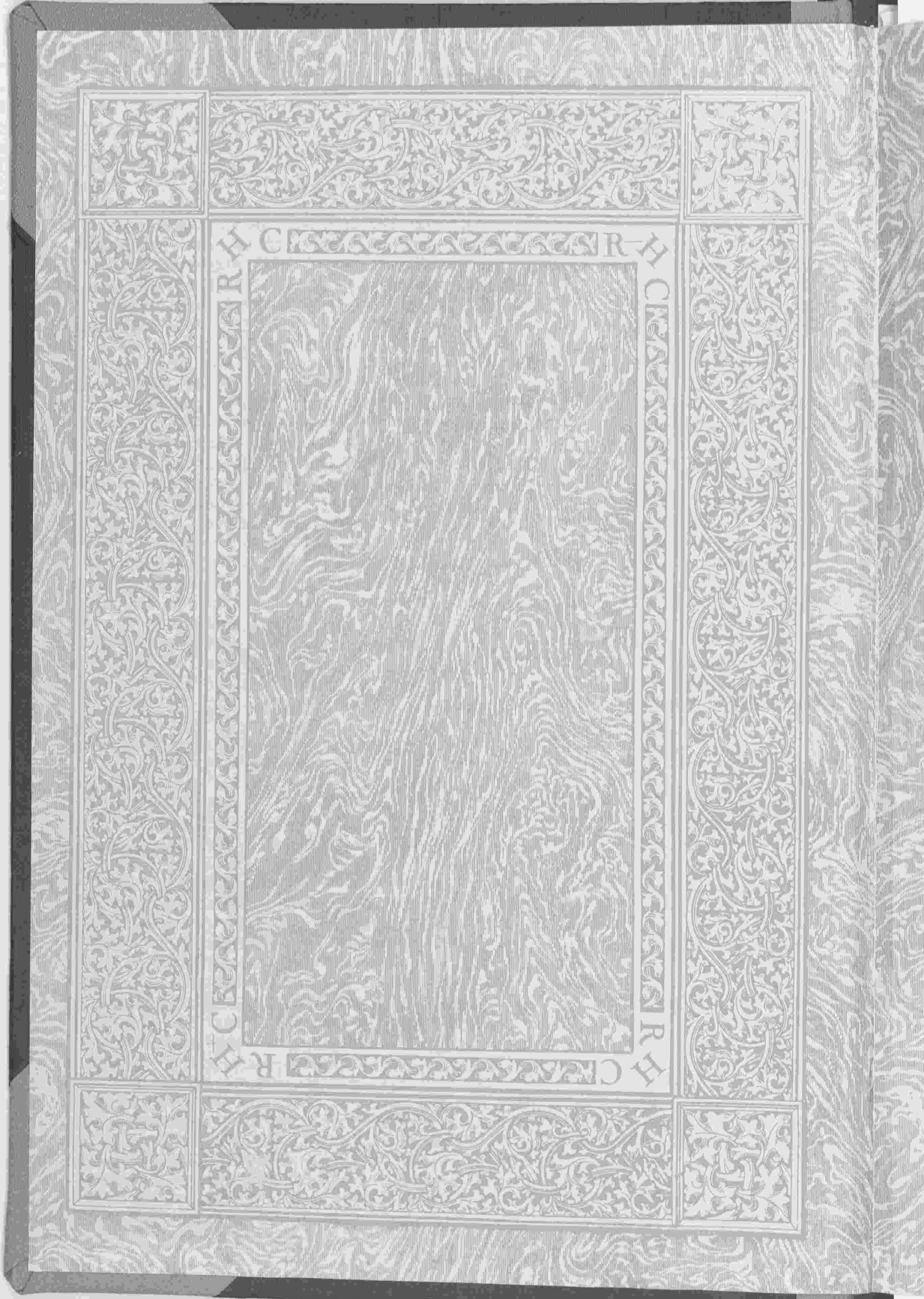
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 36 hojas [sic]

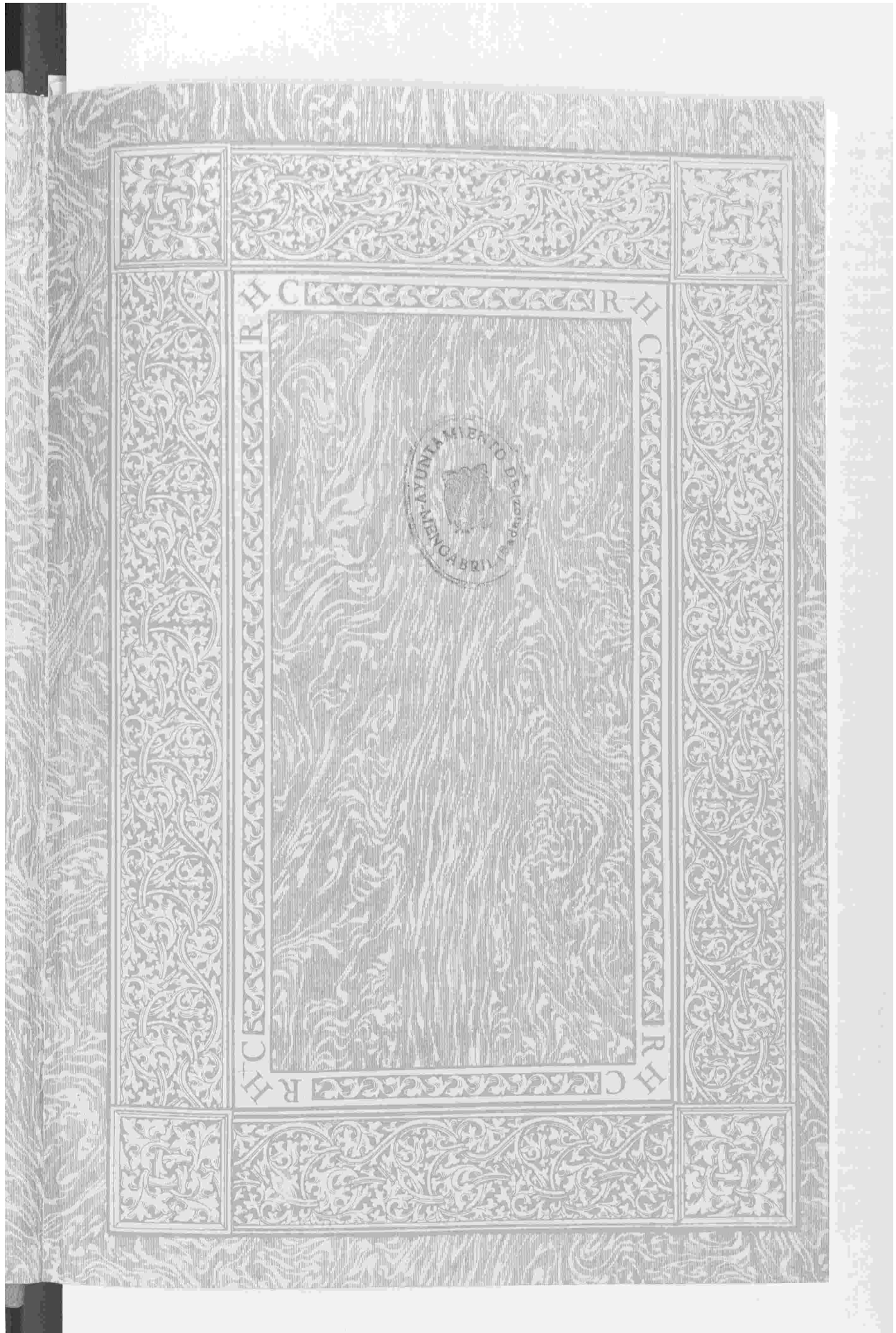
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Mengabril



ACTAS

RAC





AYUNTAMIENTO DE
MENCABRIV
18 de Agosto

[The page contains a large, faint, illegible watermark or bleed-through from the reverse side of the paper. The text is too light to transcribe accurately.]

D
Q
/



Ayuntamiento de Mengabril

Diligencia de
apertura. -

Este libro compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y numeradas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Pleno, comenzando en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Mengabril a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno.



El Alcalde,
[Signature]



[Signature]



Acta de Sesión Ordinaria del Ayto del 25 Abril 1954
concurrentes

- Alcalde-Presidente
- D. Nicomedes Delgado López Concejal
- D. Juan Nicolás Ruiz López
- D. Francisco Sánchez Gallego
- D. Antonio Campos Adams
- D. Antonio González Madrid
- D. Ricardo Blasques Mateos Secretario
- D. Ricardo Blasques Mateos

En la villa de Mengabul, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto - en primera reunión en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario Ricardo Blasques Mateos, que da fe del acto.

Acta Anterior -

Al inicio del acto públicamente se da lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia:

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B. o recibidos desde la última sesión y de interés para la Corporación.

3ª Proposición
Plaza de Alguacil Vigilante

Por el Sr. Presidente se manifestó que, como indicaba el orden del día había que redactar las bases para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Alguacil-Vigilante. Los recibidos, una vez confeccionadas las mismas de acuerdo con las disposiciones vigentes por unanimidad acuerdan se envíe a unirse al B.O. de la provincia para su publicación.

Pliego de Condiciones para explotación del círculo social recreativo

Se estudia y confecciona el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para explotación de la barra del Círculo Social Recreativo, acordándose se exponga al público el

Normas Creacion y funcionamiento de Bibliotecas Municipales

conferente a unido.
Se dio lectura al escrito de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Cultura, sobre normas de creacion y funcionamiento de Bibliotecas Municipales, des pues de deliberar se acuerda ceder la planta baja de la Casa Ayuntamiento.

TOMADA DE POSESION DEL SECRETARIO

El Sr. Presidente dio cuenta que habia tomado posesion de la secretaria de la Ayuntamiento de Mengabril-Cristina, el secretario no sustituto de la misma D. Ricardo Plasques Nakos, con fecha de 27 de Marzo actual. Los acuerdos quedan enterados y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las veinticuatro horas de lo que doy fe.



[Handwritten signatures]
Antonio Perez
Antonio Campos
Roberto Sanchez

[Handwritten signature]
Roberto Sanchez



Ac-



fa sesión ordinaria del Pleno de 20 Mayo 1954

Asistentes.-

Alcalde- Presidente

D. Nicomedes Delgado López
Concejales

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Daniel Blasquez Sureda

D. Antonio Paredez González

D. Florencio Macías Blasquez

D. Antonio Campón Adamez

Secretario

D. Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mengabul, siendo las veintuna horas del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúne en el salón de sesiones los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario D. Ricardo Blasquez Mateos, que da fe del acto.

Hecha públicamente la sesión de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acta Anterior -

Correspondencia

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B.00 recibidos desde la última sesión dándose por enterados.

Pagos -

Se apuntan y abonan los siguientes Pagos:
Dato Manibaj comida fiesta las Fijas - 17000
Gestawa fiesta - 4275
Mauricio Juárez - instalación alumbrado público y faros Calle Nueva - 386.000
Amelio Martín Mateos, función payable. 3429
Funcionarios, egresos del mes = 89481
Limpieza edificios Municipales - 5000
Anibal, L. recibidos con acciones de D. Ruiz a Mengabul con pondalla pose semana Cultural 4.000.-

Informe sobre Plaza de Alguacil, Auxilia Policia Municipal

El Sr. Presidente manifiesta que, en tanto se cubre reglamentariamente la plaza de Alguacil - Auxiliar de la Policía Municipal, consideraba se podía contratar alguna persona blanca para

desempeñar tal función, los acuerdos después de larga deliberación acuerdan facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que pague tal constatación y firme los documentos necesarios.

Licencia de Taxi.

Vista la petición formulada por Don Antonio Lopez Delgado, Taxista en posesión de licencia número 1, otorgada el 2 de agosto de 1971, solicitando el cambio de vehículo por provisión de material, se acuerda acceder a tal petición y consular a todos los efectos la licencia número 1, para el vehículo BA-2693G. Renault 18 que sustituya al BA-8945B.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas de lo que doy fe.



Francisco Sancho
Antonio Blázquez
Antonio Ruiz
Francisco Sancho



Acta Sesión Ordinaria del Pleno del 25 Junio 1981

Concurrentes:
 Alcalde-Presidente
 D. Nicomedes Delgado López
 Concejales
 D. Juan-Nicolas Ruiz López
 D. Manuel Blasquez Parades
 D. Francisco Sancho Gallego

En la villa de Mengabril, siendo las veinticuatro horas, del día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

D.F.
 D.S.
 Ae
 Co
 G
 J. de C. Prov
 Cop
 M/s



D. Florencio Macillo Blasques
Secretario.
D. Ricardo Blasques Mateos

Nicomedes Delgado Lopez y audiencia
del Secretario. Ricardo Blasques Ma-
teos.

Acta Anterior

Avisó el acto publicamente de orden
de la Presidencia, es dada lectura al acta
de Sesión anterior que es aprobada por unani-
midad.

Correspondencia

Se dió a conocer la correspondencia
y B.B. 00. recibidos desde la última Sesión
que dando enterados.

Pagos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes
Pagos:
Antonio y J. Serran S.L. S.L., importe
de 1 plaza marmol Ciculo social recreativo: 33.056.72
Amalio Martín Mateos, peonero principal 3429.
Man'a Ruiz, limpieza de edificios 4.000.
Funcionarios, emolumentos por fecha 78.521.
Antonio Garcia Aulas, 23 días Guardia 23.000.

Solicitud Permiso
de Obras Delegado
Provincial de Educación

El h. Presidente manifiesta: que por
el h. Delegado Provincial del Ministerio de
Educación se había presentado escrito
solicitando permiso de obras para la
adaptación de cuatro unidades en la Escuela
Santa Margarita de la calle Perilla.
Los recibidos después de examinar dete-
nidamente la documentación por unani-
midad acuerdan: acceder a lo solicitado

Cooperación Agua
al Asuero-Policia
Municipal

El Sr. Alcalde informa que en
cumplimiento de lo acordado en la
sesión del día 20 de mayo pasado se
había contratado a D. Antonio Garcia
Aulas, para prestar los servicios de

Algunas Guardias de Policía Municipal
nota que la misma se cubra en
propiedad y con un sueldo diario
de 1000 Pes.

Los reunidos quedan debidamente
enterados.

Festejos:

Seguidamente se procedió a la
confección del Programa de Festejos
para las fiestas de Santa Margarita.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión a las veinte
tres treinta, de lo que doy fe.



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the 'Ayuntamiento de Mengabril - Secretaría'.

Acta Sesión

concurrentes

Alcalde. Presidente:

D. Nicomedes Delgado López

Concejales:

D. Juan. Nicolás Durán López

D. Antonio Paredes González

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Gabriel Blasques Paredes

D. Antonio Campa Adame

D. Florencio Marullo Blasques

Secretario:

D. Ricardo Blasques Mateos

Ordinaria del Pleno del 26 Agosto 1981

En la villa de Mengabril, siendo las
veintitres treinta horas, del día veintiseis
de agosto de mil novecientos ochenta y uno,
previa convocatoria al efecto - en primera
se reúnen en el Salón de Sesiones de la
Casa Consistorial, los señores ayuntados al
mayor bajo la Presidencia del n. Alcalde,
Don Nicomedes Delgado López y asistencia
del secretario Don Ricardo Blasques
Mateos

Abrió el acto públicamente de orden de

Acta anterior: La Presidencia es dada lectura al acta de Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia: Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.E. o.a. recibidos desde la última Sesión, quedando debidamente enterados.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:

Funcionarios, emolumentos del mes = 78.526
Amalia Martín Mateo, pensión graciable = 3.429
Alfonsa Garrido Sánchez, limpieza edif. = 5.000
Nicomedes Delgado, viaje a Badajoz = 2.420
Jose Navarro y Quisales, sueldos Policía = 31.000
Logarri, uniforme Municipal = 16.720

Enajenación solar calle Nueva n.º 5. El h. Presidente manifiesta que como todos concuerdan, la Cooperativa de Consumo Santa Margarita, había solicitado se les vendiera el local propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle Nueva número 5, con el fin de poder conseguir la subvención que concede el Ministerio de Trabajo, para este tipo de Cooperativas. Los reunidos tras larga deliberación, por mayoría, con la oposición de los señores Paredes Gonzales y Blasquez Paredes, acuerdan la enajenación de dicho local, previo los trámites reglamentarios.

Plan Provincial de obras y servicios 1981 Se da cuenta del onusto-circular de la Exc.ª Diputación Provincial de fecha 7 del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 6 de prospección y alumbramiento de agua, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita

en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la financiación de la obra, prospección y alumbramiento de agua, y en consecuencia la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global, que subsistirá dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1952 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las obligaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que concede la Diputación por el importe del 20%.

Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por eventos que las que el Banco de Crédito Local impongá a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2.º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del

Acta Sesión Ordinaria del Pleno, día 25 Septiembre

Concurrentes

Alcalde - Presidente:
D. Nicomedes Delgado López

Concejales:

D. Juan - Nicolás Ruiz López
Francisco Sánchez Gallego
Daniel Blasquez Paredes
Francisco Muncillo Blasquez
D. Antonio Paredes González
D. Antonio Campos Adán

Secretario:

D. Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mesasabul, siendo las veinte horas y treinta minutos, del veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario D. Ricardo Blasquez Mateos.

Abierto el acto públicamente de orden de la presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B. OO. recibidos desde la última sesión quedando enterados los señores asistentes.

Acta anterior:

Correspondencia:

Pagos:

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Funcionarios, emolumentos del mes de Sethe - 78.521
Amalio Martín Mateos, pensión graciable - 3409
Jose, Manero y Gonzalez, Aux. Var. Policía Municipal - 30000
Hilona Yquido Sánchez, empresa de edificios - 4.000
Prente. Ruiz, closo abastecimiento agua - 34.800

Mociones P.S.O.E. y del P.C.E. sobre ingreso de España en la OTAN.

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura a los escritos - Mociones, presentados por los Grupos de Concejales del P.S.O.E. y P.C.E., sobre el ingreso de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (O.T.A.N.) y la conveniencia de solicitar un referéndum para que el pueblo pueda manifestarse en este delicado tema. Los señores tras largas deliberaciones acuerdan por mayoría: el solicitar del Gobierno el referéndum en el que se pueda manifestar todos los españoles. Que se remita certificación del acuerdo a S. M. de Rey, Presidente del Gobierno, Presidente del Congreso, Presidente del Senado, Presidente de la Junta Regional

Focu
das p
del m

de Extremadura y Gobernador civil de la provincia.

Se oponen a los acuerdos de celebración del referendun, los concejales señores Blasques, Jaredes y Jaredes Gonzalez, razonando su postura en base a que todos los españoles estamos representados en el (Parlamento) y Senado y sin estas Camaras quienes deben acordarlo. Que supondria una gran carga economica a la Nacion y en tener lugar opinan para causar mucho al electorado con tanto referendun.

congreso

El Concejil Sr. Morcillo Blasques, no se pronuncia por no tener una idea clara del tema.

Escrito de Alcaides afectados por el problema de las minas de Cala y sus Caballeros.

Dada lectura por el Sr. Secretario a la carta de un grupo de Alcaides de las poblaciones afectadas por el problema de las Minas de Cala y sus de los Caballeros, tras informe y convenientemente del tema, por unanimidad acuerdan:

- 1º Prestar apoyo a las peticiones que hacen en la Carta los señores Alcaides afectados.
- 2º Que se active la puesta en marcha del Proyecto de explotación.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las veintidós horas de lo que doy fe.



Francisco Sandoz, Antonio Sandoz, Fortunado Millis, J. Blasques, J. Blasques



Acta Sesión Extraordinaria del 25 Septiembre 1981

Concurrentes:

Alcalde. Presidente

D. Nicomedes Delgado López

Concejales:

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Gabriel Blasquez Paredes

D. Florencio Morales Blázquez

D. Antonio Paredes González

D. Antonio Camacho Adams

Secretario:

D. Ricardo Blasquez Mateos

Acta Anterior

Aprobación Proyecto

Presupuesto Ordinario

y de Inversiones 1981

En la villa de Mengabral, siendo las veintidós horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto en su forma - se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario D. Ricardo Blasquez Mateos, que da fe. Abrió el acto públicamente de orden de la Presidencia, es dada lectura al acta de sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Por el Sr. Presidente, se da cuenta de los Proyectos de Presupuesto Municipal Ordinario y de Inversiones de 1981, informando que en su confección, o forma, se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente, hizo constar que según la misma normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por el y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos estado a patir según de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó

A
C
Al
D. Nic
C
D. Juan
D. Flo
D. Sa

aprobado el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal ordinario y de inversiones para 1984, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los Señores Secretarios-Inventarios o de portazgo en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.



Nicomedes Delgado López
Juan Nicolás Quijón López
Francisco Sánchez Gallego
Antonio Campos Adán
Florencio Muelle Blasquez
Isabel Blasquez Paredes

Isabel Blasquez Paredes



Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del día 22 de octubre

Concomitantes

Alcalde - Presidente

D. Nicomedes Delgado López

Concejales:

D. Juan Nicolás Quijón López

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Antonio Campos Adán

D. Florencio Muelle Blasquez

D. Isabel Blasquez Paredes

En la villa de Mengabril, siendo las veintidós horas del día veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto en primera se reúnen en el Salón de Sesiones los señores apostados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario D. Ricardo Blasquez Mateos. A virtud del acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de

Antonio Paredes Gonzalez
Secretario.

Ricardo Blaquez Mera

Acta Anterior

Informe Sr. Alcalde Ayuntamiento y donde se pretende construir sobre parcela del Sr. Torres y que en 1972 vendió a Don Jose Torres Martin 19 acres y que al realizar la venta aclaró al Sr. Torres que únicamente le vendía la superficie que figuraba en el Catastro de Justicia. Posteriormente por el Sr. Alcalde se habrán hecho gestiones con el Sr. Mera para que vendiera al Ayuntamiento, los metros existentes entre la parcela del Sr. Torres y la del Municipio, habiéndole ofrecido diez mil pesetas y estando conforme el Sr. Mera.

Acta Act.

señal anterior que es aprobada por unanimidad. El Sr. Presidente manifiesta que Don Federico Mera y Mera con fecha 17 de los convenidos había comparecido ante su autoridad, manifestando, en relación con la parcela Ejido o Cortinal, colindante con la de propios de este Sr. Torres y que en 1972 vendió a Don Jose Torres Martin 19 acres y que al realizar la venta aclaró al Sr. Torres que únicamente le vendía la superficie que figuraba en el Catastro de Justicia. Posteriormente por el Sr. Alcalde se habrán hecho gestiones con el Sr. Mera para que vendiera al Ayuntamiento, los metros existentes entre la parcela del Sr. Torres y la del Municipio, habiéndole ofrecido diez mil pesetas y estando conforme el Sr. Mera.

- Los acuerdos por unanimidad acuerdan:
- 1º Que a la vista de la comparecencia del Sr. Mera se proceda al deslinde de las parcelas.
 - 2º Autorizar al Sr. Alcalde - Presidencia para comprar la parcela del Sr. Mera y Mera y para que firme los documentos necesarios.
 - 3º Que se requiera al Sr. Torres para que se presente en el Ejido el próximo día 27 a las diecisiete horas para proceder al deslinde de las parcelas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.



Antonio Paredes Gonzalez
Ricardo Blaquez Mera
Alcalde
Antonio Paredes Gonzalez
Secretario

Sesión Ordinaria del Pleno del 27 octubre de 1.981

Comunicación:

Alcalde - Presidente:

D. Nicomedes Delgado López

Concejales:

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Antonio Campos Adame

D. Antonio Fuentes González

D. Florencio Navarrete Blasquez

D. Rafael Blasquez Fuentes

Secretario:

Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mengabul, siendo las once horas y treinta minutos, del día veintiseiete de octubre de mil

novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento, los señores ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Nicomedes Delgado López y asistencia del Sr. Teniente D. Ricardo Blasquez Mateos, que da fe:

Abierta la sesión, públicamente se ordena de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B. OO. recibidos desde la última sesión quedando debidamente enterados.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos del mes de la sede.	78.521
Audilio Martín, pensión graciable	34.29
Limpieza edificios mes de octubre	5.000
José Mariano, Auxilio policía Municipal	34.000

Por el Sr. Presidente se procedió a informar sobre el derlende efectuado en la parcela Ejido, colindante con la de los señores herederos de D. José Torres Martín, quedando los ausentes debidamente enterados y prestan conformidad al mismo en las condiciones que se les ha explicado, consistente en la cesión de una porción de tierra por D. Ramón Ferrero Doposo y por parte del Ayuntamiento se delimita con una parcel de unos 30 cent. de altura aproximadamente.

Se dió lectura al escrito de la Cámara Agraria, relacionado con petición al I.R.Y.S.A de arreglo de caminos de la Zona de Los Novilleros, La Cavilla, etc.

acordándose por fin conformidad, a dicha petición y se remita certificación de este acuerdo a la Cámara.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.



Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del 12 Noviembre 1981.

Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Nicomedes Delgado López
Concejales

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Antonio Campos Adamez

D. Florencio Muñillo Piquero

D. Antonio Paredes González

Secretario:

D. Ricardo Plasquez Mateos

Acta Anterior

Moción del P.S.O.E.

Sobre proporcionalidad

elección futuro Parlamento

de Extremadura.

En la villa de Mengabril, a veintidós horas, del día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario Don Ricardo Plasquez Mateos, que da fe.

Abrido el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior, que se aprueba. Seguidamente se procede a dar lectura a la Moción que presentan los señores Concejales del P.S.O.E. y que dice:

La Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura envía a este Ayuntamiento en el mes de abril un ejemplar del mismo para estudio y envío de sugerencias si hubiera lugar por parte de esta Corporación.

Quiso que ninguna sugerencia fuese enviada, se entienda

que el Ayuntamiento de Mengabril, legítimo representante de sus habitantes daba el visto bueno a un Anteproyecto que contaba con el apoyo de los dos partidos mayoritarios de la región.

Posteriormente los Concejales que preparan esta Moción han tenido conocimiento de la modificación que pretende introducir U.C.D. a la disposición transitoria 1.^a y 2.^a en la que se establece: "La circunscripción electoral para la provincia de los 65 miembros a que se refiere el artículo 21 de este Estatuto, la provincia de Badajoz elegirá 37 y la de Cáceres 28."

La modificación que se quiere introducir rebaja el número de miembros del Parlamento extremeño a 50, y la distribución provincial se determina en 25 para Badajoz y 25 para Cáceres.

Este Ayuntamiento haciendo abstracción de las conmutaciones de otra índole que pudieran haber sufrido el cambio de criterios registrado estima que el sistema jurídicamente propuesto es el más adecuado para la configuración del Parlamento Extremeño por:

- a) Es el criterio adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del país.
- b) Fue aplicado a la hora de determinar la composición del Congreso de los Diputados y Senado de la Nación.
- c) Es el más ajustado a la realidad y a los principios democráticos que establece "un hombre, un voto." Si se acepta la modificación señalada, es decir 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres, se está conculcando un principio democrático ya que la población de Badajoz es de 643.519 habitantes y la de Cáceres es de 421.449.

Es lógico por lo tanto a la vista de los argumentos expuestos que la provincia de Badajoz, con mayor número de habitantes tenga una representación en el Parlamento

Parlamento Extremeño, superior a la representación de la provincia romana de Cáceres. Lo contrario sería volver al viejo principio "cauzuel de que votan los pedes y no los hombres", ya que por el sistema actual uno de los diputados de la provincia de Badajoz necesitaba 17.743 votos para salir elegido, mientras que uno de Cáceres necesitaba solamente 12.600 votos.

Por el sistema de proporcionalidad corregida, es decir 37 diputados para la provincia de Badajoz y 28 para la de Cáceres, un diputado de Badajoz necesitaba 12.664 votos para salir elegido y uno de Cáceres 12.200 votos.

A la vista de todo ello, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

Enviar a la Presidencia de la Junta Regional de Extremadura y a los partidos mayoritarios de la región la voluntad de este Ayuntamiento de que se respete en su redacción actual la Disposición Transitoria 1ª, 2ª del Estatuto de Autonomía que fue enviado a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.



[Handwritten signatures and stamps]
Ramiro Sordo
Antonio Campa
Antonio Pérez
S



Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del 12-11-1981

Concurrentes:
Alcalde - Presidente:

D. Nicomedes Delgado López

Asistentes:

D. Juan-Nicolás Ruiz López

D. Antonio Campos Adames

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Gabriel Blázquez Arends

D. Florencio Marcillo Blázquez

D. Antonio Arends González

Secretario:

D. Ricardo Blázquez Mateos

Acta anterior

aprobación definitiva

de Propuestas.

En la villa de Mengabait, siendo las veintidós horas del día doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones de la casa Ayuntamiento, los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del secretario D. Ricardo Blázquez Mateos que da fe' del acto.

Seguidamente se dio lectura al acta de Sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

De orden del Sr. Presidente por mi el secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso en margen de tolerancia por si lo hubieran sido por como accediéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente sustrato a nivel de CAPITULOS:

Gastos.

A) Operaciones Corrientes	
1.- Remuneraciones del personal	1.865.500.-
2.- Compra de bienes corrientes y de servicios	512.000.-
3.- Intereses	-----
4.- Transferencias corrientes	449.507.-
B) Operaciones de Capital	
6.- Inversiones reales	-----
7.- Transferencias de capital	-----
8.- Variación de activos financieros	10.000.-
9.- Variación de pasivos financieros	272.985.-
<u>Total</u>	<u>3.099.932.-</u>

INGRESOS:

A) Operaciones Corrientes		
1.- Impuestos directos	588.419	
2.- Impuestos indirectos	245.000	
3.- Tasas y otros ingresos	708.064	
4.- Transferencias Corrientes	2563.449	
5.- Ingresos patrimoniales	85.000	
B) Operaciones de Capital:		
6.- Ejecución de inversiones reales	---	
7.- Transferencias de Capital	---	
8.- Variación de activos financieros	10.000	
9.- Variación de pasivos financieros	---	
<u>Total</u>	<u>3.099.932.-</u>	

Presupuesto de inversiones -

seguidamente se para a deliberar del presupuesto de inversiones, aprobándose por unanimidad, siendo su desarrollo a nivel de capitales el siguiente:

Gastos:

6º - Operaciones de Capital, inversiones reales	10.000.-
<u>Total</u>	<u>10.000.-</u>

Ingresos:

3º - Operaciones corrientes, tasas y otros ingresos	10.000
<u>Total</u>	<u>10.000.-</u>

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.



Francisco Sandoval
José María...
José María...
José María...



A
C
Alca
D. Na
G
J. Pu
J. Tra
D. An
D. Flo
A
C
J
J

Tra
Ugo
pu

Acta Sesión Pleno del día 26 Noviembre 1951.

Concurrentes:

Alcalde. Presidente:

D. Nicomedes Delgado López
Concejales:

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Antonio Campos Aldames

D. Florencio Morillo Sáez

Secretario:

D. Ricardo Blázquez Mateos

En la villa de Margabul, a las veinte y cinco horas, del día veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunió en el salón de sesiones de la casa Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario D. Ricardo Blázquez Mateos, que da fe del acto.

Abierta públicamente la sesión de orden de la presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que se aprueba, por unanimidad.

Acta Anterior

Correspondencia

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B. 00. recibidos desde la última sesión y de los que hay una carta del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, solicitando se fijen fechas de fiestas locales para 1952 con el fin de elaborar el correspondiente calendario laboral, los señores por unanimidad acuerdan: fijar como fiestas locales los días 20 y 21 de Julio, fiestas de Santa Margarita Patrona de la localidad.

Gastos:

Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:
Funcionarios, emolumentos mes fecha = 78.521
Amalio Martín, pensión graciable 3.429
Jose Mansana, guardias Policía Municipal 30.000
Impresión edificio mes Nube 4.000

Tránsito ganado
vaca por vías
públicas.

El Sr. Presidente manifiesta que, a la vista de la suiedad que deja el ganado vacuno al pasar por las calles de la población, con los consiguientes perjuicios para los vecinos, conviene se tome acuerdo

para corregir estas anomalías. Los puntos
por unanimidad acuerdan:

1.º Comunicar a los propietarios de ganado
vacuno que tienen los establos en la holo-
civis y que circulan por las calles que proce-
pen acelerar el pago del ganado y limpiar
inmediatamente los excrementos que dejan
por la estrada.

2.º Que de no extremar las precauciones
antes indicadas en el plazo de 90 días se
les obligará a que los establos se instalen
fuera del casco urbano.

Moción P.C.E. - sobre
nuevas normas de
distribución de fondo
de Empleo Comunitario.

Seguidamente se procede a dar lectura de la
siguiente moción.
Los concejales Comunistas de este Ayuntamiento
abajo firmantes.

Vemos con gran preocupación y manifes-
tamos nuestra más enérgica protesta por la
forma en que se ha organizado la distribu-
ción de la última subvención de Empleo
Comunitario de noviembre 1951.

Consideramos inadmisión el método empleado
porque.

1.º Comunicarnos que se empieza a trabajar
sin saber de cuánto dinero se dispone, es difícil
de admitir ya que nos impide planificar debida-
mente los trabajos y hacer compra de materiales
por desconocimiento de la cantidad que se dispone pa-
ra ello.

2.º Si se ha intentado racionalizar el sistema, el
método no ha sido el más oportuno, porque asegurar
uniformemente 9 días de trabajo nos parece el colmo
de la administración de la miseria ya que la hi-

situación de los trabajadores y el tiempo que llevan sin dar jornales no es igual para cada comarca ni incluso para cada pueblo y, ese número de días, crea verdaderas situaciones de hambre.

Si se quiere unificar algo que sea, al menos, sobre la base de asegurar veinte días mensuales.

3º Consideramos gravísimo que se haya terminado de trabajar y no se haya recibido el importe de la subvención, con lo cual se hace aun más grave el estado de las economías de nuestros trabajadores y pueden llevar a producción enfrentamientos contra este Ayuntamiento, por un problema que no hemos creado, sino que hemos sufrido.

4º Nos parece perjudicial políticas fondos municipales para tratar problemas que deberían ser resueltas por un más aqul funcionamiento en la supresión de toda la administración central y del Gobierno Civil.

5º Este Ayuntamiento no debe intervenir en ninguna forma de clasificación ni exclusión de los actuales trabajadores del Empleo Comunitario. Existen otros organismos que, legalmente, deben ocuparse de esto.

Referente a la propuesta que concierne, presentada por las diversas organizaciones, para su aprobación en la COMISION PROVINCIAL DE EMPLEO.

1º.- Reivindicamos, energicamente, de que los principales entes colaboradores para el empleo comunitario continuen siendo los Ayuntamientos, porque como la experiencia ha demostrado:

- Conoce mejor que cualquier otro organismo las necesidades del pueblo y la situación de los tra-

Trabajadores.

- Su representación es la mayor posible a nivel local.

- La rentabilidad obtenida por los Ayuntamientos, hasta ahora, con estos fondos está a la vista en los cambios que han experimentado en tres años todos los pueblos.

- Continúan siendo enormes las carencias de todo tipo, existentes a nivel municipal, muchas de las cuales pueden tener una posibilidad de realización a través del empleo comunitario.

- La capacidad de gestión, el control y la transparencia en el empleo de los fondos, llevada a cabo en los Ayuntamientos, para después de conseguir por otros organismos.

2.º Nos oponemos a que se subvencionara el 50% del salario a las empresas privadas porque el procedimiento sería de difícil control y propenso a los mayores abusos y discriminaciones para los trabajadores. En todo caso aceptaríamos cuando se subvencionara la creación de puestos de trabajo estables.

3.º Pedimos que se cree en nuestro pueblo de la Comisión Local Informativa de Empleo con la misma composición que la comisión Provincial y atribuciones de información sobre el paro.

Proponemos al Pleno:

Que el texto íntegro de la presente mocion sea aprobado y aprobado con carácter de urgencia:

- Al Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura,

- Al Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario.

- A las directivas Provinciales de los partidos

D. Nic
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan



políticos con representación municipal.
 - Al Sr. Director del Diario Regional Hoy y a
 su corresponsal en nuestra localidad.
 - A las emisoras de Radio de nuestra pro-
 vincia.

Los recurrentes apuraban la Novena
 transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar se
 levanta la sesión a las veintidós ho-
 ras de la que doy fe:



Francisco Sancho Flores
 Antonio Campa
 J. Ruiz



Acta Sesión ordinaria del Hero del día 30 Diciembre 1981

Concurrentes:

Alcalde- Presidente:

D. Nicomedes Delgado López

Concejales:

D. Juan Nicolás Quijón

D. Francisco Sancho Flores

D. Antonio Campa

D. Juan Vargas Flores

D. Florencio Morales Zamora

D. Antonio Flores Fontán

Secretario:

D. Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Tepic, Jalisco, siendo por veinte horas,
 del día treinta de Diciembre de mil novecientos
 ochenta y uno, previa convocatoria al efecto - en
 primera se reunen en el salón de señores del
 Ayuntamiento los señores anotados al margen
 bajo la Presidencia del Alcalde D. Nicomedes
 Delgado López y asistiendo del Secretario Don
 Ricardo Blasquez Mateos, que da fe.

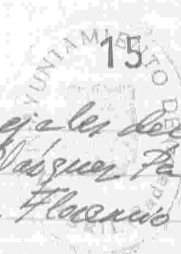
Avisó el acto públicamente de orden de
 la Presidencia el dada lectura al acta de Sesión
 anterior, que es aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se dio a conocer la comu-

Acta Intenion: ponderada y B.B.00. recibidos desde la última sesión quedando enterados los señores
Correspondencia: existentes.

Gastos se acuerdan los siguientes gastos:
Funcionarios, emolumentos y extraordinaria: 126.057
Ayudante Martín, paguón, gratificación y extra: 6.818
Por Mensajes, Gacetas, Folios Municipal: 31.000
Depositos, que han sido moneda 4º financia: 1.000
Financiera Finca, limpieza edificios: 4.000.

Conocimiento de reparto de parcelas: Por el Sr. Presidente se procedió a dar cuenta del reparto efectuado el pasado día 28 de las parcelas de "Las Eras" destinadas a huertos familiares en superficie de 300 m² manifestando los Concejales del Grupo de U.C.D. lo que a continuación se indica:

Con respecto al apartado tercero de la orden del día de la sesión convocada para hoy que dice: "Ser conocimiento del reparto de parcelas, Consideramos improcedente si no conmutar algo que ya ha sido llevado a efecto de una forma ilegal y sin conocimiento del Pleno Municipal, ya que con fecha 23 de los corrientes el Sr. Alcalde abrió un pliego para la petición de las citadas parcelas. En esta misma fecha del día 23 ya estaban amojonadas las mismas y el día 28 de los corrientes el Sr. Alcalde permitió a los solicitantes en cuyo acto fueron sorteadas y adjudicadas con sus correspondientes números. Por todo esto, rogamos quede anulada tal adjudicación y en lo sucesivo se cuente con el Pleno, para acordar todo aquello que revista carácter de importancia".



Se hace constar que los concejales del grupo de U.C.D. son: D. Gabriel Blasquez Paredes, Don Antonio Fuentes Paredes y Don Florencio Novillo Blasquez.

El Sr. Presidente a estas manifestaciones contesta:

Que a pesar de no haberse tratado en Hero era conocido por los Concejales: D. Francisco Pando Gallego, D. Juan-Nicolas Ruiz Lopez, D. Florencio Novillo Blasquez y D. Sr. Antonio Campos Blamez, y que por motivo de las fiestas de Navidad los terrenos que normalmente se tienen los día 25 de cada mes en este se han retrasado a hoy día 30.

Que las parcelas se han adjudicado por motivo de haber estado con el fin de que los beneficiarios puedan sembrar cuanto antes y muy especialmente, ajos, Lechugas y verduras.

Cabalgata y Fiestas de Poyes.

Por el Sr. Alcalde se informa que por un grupo de jóvenes se estaban preparando algunas partes de la Cabalgata de Poyes y que le habían solicitado ayuda económica en cantidad aproximada de 7.000 Pesos. Los reunidos por unanimidad, acuerdan:

- 1º se presta la ayuda económica solicitada. y
- 2º se obsequie con un juguete a los niños menores de cada casa, uno por familia, a las niñas una muñeca y a los niños una escopeta o algo similar.

Preguntas y respuestas.

En el capítulo de preguntas y respuestas el Sr. Presidente manifestó que se estaba gestionando el deslinde de la parcela que

tiene el finiquito lindante con otra de D.
Juan Lamba Guindo, que según los datos que
oghan del Catastro de Justicia nos faltan 350 metros
cuadrados, quedando enterados los señores
tenientes.

Igualmente informo que estaba haciendo ses-
tiones con D. Sebastian Delgado Fajó para
que cediera unos metros para la calle
trasmás de la de Extremadura con el fin
de que la misma tenga recta, habiendo
le solicitado el Sr. Fajó a cambio se le
alambre su parcela en la longitud
que cede y se le apla una zona
para colocar la tubería de desagüe.
Que dan enterado los señores.

También informo que D. Florencio Mor-
illo Blasquez, cedia 27 metros cuadrados
de superficie de su propiedad, para ab-
near la calle, Extremadura y que
a cambio recibiera una compensación
económica de 45.000 pesetas y se le levanta-
ra una pared a la altura de tres metros
aproximadamente, retirando por su cuenta
el Sr. Morcillo los escombros que salgan.

Y no habiendo más asuntos que tratar a
veintá la noche a las veintidos horas de
lo que doy fe.



Francisco Sando
Antonio Campes
Sebastián Delgado Fajó
Florencio Morcillo



D. Juan
D. Sa
D. Flo
D. Ant
D. Anto
D. Fran
D. Pie
Ac

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del 4 Enero 1952.

Concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Nicomedes Delgado López

Concejales:

D. Juan-Nicolas Quiñ López

D. Gabriel Blasques Paredes

D. Florenain Mancilla Blasques

D. Antonio Paredes González

D. Antonio Campos Adams

D. Francisco Sánchez Gallego

Secretario:

D. Ricardo Blasques Mateos

Acta Anterior:

En la villa de Mengabul, siendo las veinte horas del día cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos, fué convocada al efecto - en primera - se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Nicomedes Delgado López, y asistencia del secretario Don Ricardo Blasques Mateos, que da fe del acta.

Abierta públicamente la Sesión de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de Sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se procede a dar información sobre los trabajos de revelación realizados en las Eras, con el fin de repartir los terrenos para huertos familiares entre los vecinos de la localidad, quedando debidamente enterados los asistentes quienes piden su conformidad y toman acuerdo de aprobación de las condiciones de adjudicación de dichos huertos y que son las siguientes:

Aprovechamiento de parcelas de 300 metros cuadrados aproximadamente con huertos familiares por los vecinos de Mengabul, al sitio "Las Eras" propiedad del Ayuntamiento. Dichos huertos serán cultivados con productos hortícolas, para consumo familiar, de ciclo de cultivo inferior a un año (No permitiéndose el cultivo de los productos siguientes: nabos forrajeros, cereales, cítricos, semilleros para venta de plantas, pudiendo poner semilleros para plantas de productos a cultivar en el propio huerto familiar.)

Los huertos serán cultivados a uso de huerto aquilto, manteniendo la parcela limpia de malas hierbas y plagas. El huerto que no sea convenientemente cultivado pasará a favor del Ayuntamiento quien se hará cargo del mismo y el adjudicatario de dicho huerto perderá todos sus derechos.

La adjudicación se hará entre vecinos cabezas de familia, teniendo preferencia los que carezcan de hijos, fami-

lias necesitadas, etc..

Caso de no haber suficientes parcelas para atender todas las peticiones el Ayuntamiento con su mejor criterio, procederá a eliminar a los solicitantes que a su juicio considere menos necesitados.

Los huertos serán explotados directamente por los adjudicatarios.

Si hubiera parcelas sobrantes serán adjudicadas a los pensionistas solicitantes que puedan explotarlas directamente.

El reparto de las parcelas se efectuará cada cuatro años, siendo el próximo el año 1986.

Los adjudicatarios no adquirirán derecho de propiedad sobre las parcelas.

Los beneficiarios abonarán anualmente y durante el mes de septiembre la tasa de 200 pesetas, por explotación de dichas parcelas, cantidad destinada a reparos y mantenimiento de las mismas.

Si todos o parte de los adjudicatarios deciden regar las parcelas con agua del Canal del Gujón, tanto las tuberías como aspersores serán su propiedad por los mismos y quedarán de propiedad del Ayuntamiento dichas aspersores y tuberías.

Caso de regar los huertos el canon de riego y los demás impuestos que se originen serán de cuenta de los adjudicatarios.

Los interesados dirigiran solicitud al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento haciendo constar en la misma que conocen y aceptan estas condiciones que han sido aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del 4 de Enero de 1982.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós trece y tres horas de lo que doy fe.

Go
Ale
D. No
C
D. Au
D. Ho
D. Pa
D. Fea
D. Au
A
D. Ric
A
Fr
A. Ce



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Francisco Sánchez, Antonio Campos]



Acta Sesión del Pleno, Extraordinaria, del día 18 Enero 1952

Gobernantes:
Alcalde-Presidente: D. Nicomedes Delgado López

Concejales:
D. Juan-Nicolás Ruiz López
D. Antonio Campos Blázquez
D. Florencio Morales Blázquez
D. Gabriel Blázquez Foradas
D. Francisco Sánchez Gallego
D. Antonio Pascual Forastero

Secretario:
D. Ricardo Blázquez Mateos

Acta Anterior:
Estudio y aprobación Obras y Servicios.

En la villa de Mengabuit, siendo las veinte horas del día dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunen en el Salón de Sesiones de la casa Ayunta - miento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Nicomedes Delgado López, y asistencia del Secretario Don Ricardo Blázquez Mateos, que certifica.

Abrtó el acto públicamente, de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de Sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

- Por el h. Presidente se manifiesta, que, era conveniente estudiar detenidamente las obras y servicios prioritarios para nuestra localidad. Después de una larga deliberación los reunidos por unanimidad acuerdan:
- 1º Interesan de los organismos correspondientes la urgente realización de las obras ya aprobadas y que son:
 - Adaptación de 4 aulas del Grupo Escolar "Santa Margarita"
 - Canchero de Mengabuit a Medellín
 - Centro de higiene
 - Alumbrado público
 - Plan obra y servicios de 1951 - obras de ca-

paquetes hidráulicos.

— Plan obras y servicios 1952, que tenemos compromiso se nos ha incluido con 3560.000 pesetas.

— Fianzas por 1.000.000 Pes.

2.º Solicitar se nos incluyan las siguientes obras y servicios:

— Depuradora abastecimiento de agua.

— Campo de deportes, faltan vestuarios y portenas a la pista polideportiva.

— Parque infantil

— Biblioteca Municipal

— Cementerio

— Depuradora de aguas residuales.

Desf. ind. Parcelas del Polipono 1.º - procedido a medir la parcela 75 del Polipono 1.º propiedad de este Ayuntamiento y la 74 propiedad de Don Juan Sánchez Garrido y, se habrán deslindado quedando debidamente delimitadas y que la superficie coincide con la documentación del Catastro de Justicia que obra en nuestro poder.

Los recuentos quedan debidamente enterados.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que certifico.



[Handwritten signatures and stamps]
Antonio Campes
Secretaría - Intervención

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del 25 Enero 1952

Concurren: En la villa de Mengabul, a las once y media horas del día veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto en primera reunión en el salón de plenos de la casa Ayuntamiento los señores anotados

Alcalde-Presidente: D. Juan Nicolás Quié Leon

Concejales: D. Francisco Sánchez Salgado, D. Juan Nicolás Quié Leon, D. Florencio Novillo Blázquez, D. Antonio Campos Gómez, D. Gabriel Blázquez Parada

Secretario: D. Ricardo Blázquez Mateos

D. Nicomedes Delgado López, secretario y asistencia del secretario D. Ricardo Blázquez Mateos, que certifica suerto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Acta anterior Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B.OO. recibidos desde la última Sesión y de interés para la Corporación quedando enterados los asistentes.

Pagos: Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos: Funcionarios a día emolumentos de Enero - 89.451 Amalio Martín Mateos, pensión graciable - 3.429 José Manzana, sueldo Plusa, Cuatrato - 31.000 Gloria Delgado, limpieza edificio - 5.000 -

Padrón Impuesto Municipal Circulación Se aprueba el Impuesto Municipal de Circulación de 1952 y se acuerda no modificar las cuotas quedando lo mismo que en años anteriores.

Revisión tarifas suministro de agua y recogida de basuras El Sr. Presidente manifiesta: que con el fin de que estos servicios se autofinancien, era necesario hacer revisión de las tarifas. Los acuerdos después de deliberar quedan: Elevar a 400 pesetas bimensuales las tasas de suministro de agua y recogida de basuras.

Destino de terreno El Sr. Alcalde propone del destino de que

de la Parcela 75
del Polígono 1

tuado en el Polígono 1, parcelas 74 y 75 pro-
piedad de Juan Sánchez Casado y el
Ayuntamiento de lo que se había dado
cuenta en la Sesión Extraordinaria
del día 18 de los concurrentes. Los terrenos
quedan enterados y por unanimidad
acuerdan:

- Construir un almacén donde recoger
el caso de la basura, peca muerta,
etc. y

- El terreno que sobra adjudicarlo a
vecinos necesitados para la construcción de
viviendas.

y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión a las veintinueve hora
ta horas de lo que certifica.



Francisco Sanz

Juan

Antonio Campos

Francisco



Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del día 17 de Febrero 1982
concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Nicomedes Delgado López

Concejales:

D. Juan-Nicolás Ruiz López

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Florencio Morcillo Blázquez

D. Antonio Campos Adams

En la villa de Mengabral, siendo las veinte horas
del día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos,
previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en
el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, los señores
anotados al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Sr. Secretario
D. Ricardo Blázquez Mateo, que da fe del acta.

Aprobada públicamente la Sesión de orden del Sr. Alcalde



Secretario:

Ricardo Blázquez Mateos

es dada lectura el acta de sesión anterior que se aprueba por unanimidad

Acta Anterior.-

Seguidamente se dio lectura a la Moción que han presentado los Concejales de P.S.O.E. y P.C.E. de este Ayuntamiento y que dice:

Moción del P.S.O.E. y P.C.E. sobre problemas de Empleo Comunitario.

"Ante la grave situación creada por la falta de fondos para el empleo comunitario y por la aplicación que de los mismos hace la administración, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda:

Exigir que por parte de la Administración se cumplan los compromisos contraídos con anterioridad, en el sentido de garantizar 16 días como mínimo de empleo comunitario a cada trabajador en paro.

Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las oficinas de Empleo y no en base al censo agrario que consideramos incompleto.

Que inmediatamente se libere los fondos necesarios para los meses de Febrero, Marzo y Abril, que permitan el trabajo durante 16 días como mínimo al mes.

Que se envíe acuerdo de esta Moción a: Presidente de la Junta Regional de Extremadura, Ministro de Trabajo, Partidos Políticos y Centrales Sindicales."

Escrito del Ministerio de Educación y Ciencia.

Se procede a dar lectura al escrito nº 2017 del 3 de los corrientes de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que solicita certificaciones de disponibilidad de terrenos y compromiso de concesión de licencia de obras y dotación de permisos urbanísticos para el solar donde se construirán 4 unidades de la Agrupación Escolar "Santa Margarita" los recaudados por unanimidad acuerdan:

1º Se expida certificación de la posesión y disponibilidad real de los terrenos o locales donde han de realizarse las obras programadas.

2º Que se le expida licencia de Construcción con carácter

gratuito.

3º Que se eliminará cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras.

4º Que se dote al solar de los servicios urbanísticos, agua, saneamiento, pavimentación y electrificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas de lo que doy fe.



Acta Sesión Ordinaria del Pleno del día 25 Febrero 1982

Concuerda:

Alcalde - Presidente: En la villa de Mengabril, a las diez horas del día veinticinco de febrero

D. Nicomedes Salgado López de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en

Concejales:

D. Juan Nicolás Luis López

D. Antonio Sampedro Adams

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Florencio Marcell Blázquez

D. Manuel Blázquez Fariñas

Secretario:

D. Ricardo Blázquez Mateos

Acta Anterior

Correspondencia:

el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Salgado López, y asistencia del secretario D. Ricardo Blázquez Mateos, que da fe del acto

Avienta públicamente la Sesión de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de Sesión anterior que se aprueba por unanimidad seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B.00 recibidos desde la última Sesión quedando enterados los señores asistentes

Pagos.-

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
 Funcionario, e no lamentos del mes de la fecha - 5951
 Emilio Martín Mateo, pensión gratuable - 3429
 José Navarro González, emolumento - 28.000
 Gloria Delgado, limpieza oficinas - 4.000.-
 Buzano para suelas de Diciembre y Enero - 4.400.-
 Verdadero, fluido eléctrico Nube-Dcha - 39497.-

Ora n.º 73 de Acreditado y Pavimentación

Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 25 de Enero de 1982, relativo a la aprobación de la Oña número 73 de Acreditado y Pavimentación, dentro del Plan Provincial de 1982 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Se presta aprobación a la financiación de la Oña número 73, de acreditado y pavimentación del Plan Provincial de 1982 en la siguiente forma:

Aprobación del Ayuntamiento	500.000 Ptas
Aprobación de la Diputación en concepto de subvención	500.000 "
Total Presupuesto Aprobado	1.000.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de quinientas mil pesetas con destino a expresada Oña y que tendrá a disposición dentro del plan de ejecución de la misma, para lo cual habrá en forma reglamentaria los fondos necesarios de manera que, no sufran demora alguna los pagos de certificación a favor de la contratada por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo - se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la Sección de Vías y Obras de la Diputación en la forma que se expresa en laircular recibida

Tercero - La Corporación Municipal encargará al Proyecto o presupuesto técnico de la obra para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto - se autoriza expresamente al Jefe de Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, tenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o cualquier otro documento, siempre que la Diputación inspeccionada exija, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan de Obras y Servicios de 1982 para llegar a la cancelación del crédito que representa la aportación Municipal a la obra.

Plaza de Alzuael -
Estación de la
Policia Municipal.

seguidamente se conocen los solicitantes presentados para tomar parte en los ejercicios de provisión en propiedad de la Plaza de Alzuael - Auxiliar de la Policía Municipal, acordando admitir a dichas plazas a los señores: D. Jose Monreal González y D. Antonio M^o Gallego Muñoz

D. Luis Palacios Tacheco, D. Manuel Mazauro
optrero, D. Jose Luis Fungido Lopez, Don
Juan Sanchez - Pozo Labanal y Don Efra
na Espinosa Cidgacha. No habiendo ninguna
exclusion. Tambien se acuerda publicar
en el B.O. de la provincia la lista de admi
tidos.

Demanda solar
de D. Marcelino
Lias Pasajo -

El h. Presidente manifiesta que con
el fin de alinear convenientemente la
calle Extremadura que se está const
ruyendo consideraba necesario proceder a
la permueta de 27 metros cuadrados de
terreno edificado propiedad de los Heredi
eros de D. Marcelino Lias Pasajo, por los te
rminos conocidos por "Cofradia de Concejo" de
proprios de este Ayuntamiento, los reuni
dos por unanimidad acuerdan:

- 1º se realice la permueta propuesta
por el h. Alcalde, previo los tramites re
glamentarios.
- 2º se faculte al h. Alcalde Presidente
para que formalice en nombre de la
Corporacion, cuantos documentos sean
necesarios para legalizar la permueta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesion a las once horas de
la noche de hoy fe:



Francisco Sainza
Jefe de Oficina

Antonio Campa

José María Soler



Acta de Sesión Ordinaria del Pleno del día 26 Marzo
Concomitante: En la villa de Mengabul, siendo las
 Alcalde-Preidente veinte horas y treinta minutos, del día
 D. Nicomedes Delgado López, veintiseis de Marzo de mil novecientos
 Concejal(a) ochenta y dos, previa convocatoria al
 D. Francisco Sánchez Gallo efecto - en primera - se reunió en el
 D. Manuel Blázquez Gallo Salón de Sesión de la Casa Ayunta-
 D. Antonio Campos Adams miento con señores anotados al margen
 D. Juan Nicolás Ruiz López bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Secretario: Nicomedes Delgado López, y asistencia del
 D. Ricardo Blázquez Mateo secretario D. Ricardo Blázquez Mateo, que
 da fe del acto.

Acta Anterior Se hizo públicamente la sesión de
 orden de la Presidencia y dada lectura
 al acta de la anterior que se aprueba
Correspondencia por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la correspon-
 dencia y B.B.OO recibidos desde la última
 sesión dando por enterados los asistentes.
 Se acuerdan y autorizan los siguientes
Pagos:

- Indulgencias, acta emolumentos de Marzo = 89.48
- Amalio Martín Mateo, pensión graciable = 34.28
- Jose Mansano, emol. Guardia J. Local Municipal = 32.000
- Gloria Delgado, Imprenta de edificación = 4.000
- Francisco Garrido, expedida de basura = 5.700
- Antonio Campo, quincena monedas. P. Tomate = 1.000

Informe Obis Francés El Sr. Alcalde-Preidente, manifiesta que
 en el día de hoy se había desplazado a
 Badajoz en compañía del secretario, para ven-
 tar al Sr. Director Provincial del Ministerio de
 Educación y Ciencia, para tratar la proble-
 mática de las aulas del Grupo Escolar "La
 Margarita", que han sido deral o a las por

están en estado avanzado, habiéndose habilitado dependencias, una en el Ayuntamiento y otra en la Comuna Agrada, para que los niños puedan seguir con normalidad el curso. El Sr. Director Provincial, ha expresado que al estar el Proyecto de acondicionamiento de 4 aulas redactado y la documentación completa es de esperar que próximamente se anuncie el concurso de la obra.

Fedejos Domingo de Pazos y Remuecán

Se acuerda celebrar con el mismo esplendor y forma que en años anteriores y para el año de honor que tradicionalmente ofrece el Ayuntamiento el Domingo de Pascuas en que se celebra en esta localidad "Las Fiestas" se por invitación a todos los cabeserdes de ambas se dió lectura al escrito que presenta el Sr. Secretario de la Corporación Sr. Ricardo Blázquez Mateo, en solicitud de que se le reconozca un turno que ha cumplido el pasado día 1º de Marzo actual, acordándose reconocer dicho turno con lo que dicho funcionario cuenta con TRES TREINTA y DOS desde el 1º de Marzo de 1982.

Personal -

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.

Francisco Sandoz
Antonio Carrizo
Felipe Blázquez



mo
es
la
a
el
el
la
naza
son
del
que
de
ctura
aba
repon
ma
etes
antes
59482
3429
1.000
4.000
1.700
1.000
que
a
de
de
de
co

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del 23 de Julio 1982.

Asistentes:
Alcalde - Presidente
D. Nicomedes Delgado López
Concejales:
D. Juan Nicolás Ruiz López
D. Francisco Sánchez Gallego
D. Antonio Carrero Herrer
D. Rafael Blázquez Fariñas
D. Florencio Mardillo Blázquez
Secretario:
D. Ricardo Blázquez Mateo

En la villa de Merzabud, siendo la octava hora del día, veinte y dos de julio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúne en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del secretario D. Ricardo Blázquez Mateo, que da fe, al acto.

Habiendo públicamente del acto de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acta anterior
El Sr. Presidente informa que como consta en la convocatoria de la Sesión, el motivo de la Moción sobre el Proyecto Industrial de Fregenal de la Sierra de Felleterización y que dice lo siguiente:

Primera. - Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Julio de 1982, y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los sucesos de minería y pérdida de trabajo que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segunda. - Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin tardación de poner en marcha la ejecución del Proyecto de Felleterización de Fregenal de la Sierra.

Tercera. - Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía y como viene consagrado en la Constitución, acabando de

una vez con los injustos desequilibrios regionales y cuartos. - Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que está llevando de una manera directa las acciones de unión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana se parará una hora que tendrá lugar el día 27 de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones programadas por la Junta Regional de Extremadura en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura.

Lo acordado por unanimidad espueser en todo sus puntos La Nación y se adhieren a todas las acciones que se realicen en relación con este tema.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas de lo que doy fe.



Antonio Campos
Gloria Anillo
Fabril Blau

2.
tiana
con
y
don
lo
hacia
inter
lo, que
de
de la
idad.
esta
de la
e con
de la
intial
de
data
luna
algua
ción
no
la-
Propo
usa
actual
omía
de de

Acta sesión Ordinaria del Pleno del día 26 Abril 1982.

- Asistentes:
- D. Alcalde - Presidente
 - D. Nicolás Delgado López
 - D. Concejal:
 - D. Manuel Blasquez Mateos
 - D. Rafael Camarero Adame
 - D. Juan Nicolás Ruiz López
 - D. Antonio Pérez González
 - D. Francisco Sánchez Salgado
 - D. Florencio Morales Sáez
 - Secretario:
 - D. Ricardo Blasquez Mateos

En la villa de Mérida, a veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto en su día - se reunen en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde don Nicolás Delgado López y asistencia del secretario don Ricardo Blasquez Mateos, que da fe del acto.

Acta anterior
Correspondencia.

Abierta la sesión públicamente se ordena de la Presidencia el dar lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y B.B. 00 recibidos desde la última sesión quedando enterados los señores asistentes.

Se dio lectura al escrito 3378 de fecha 16 de los corrientes de la Exma. Diputación provincial relacionado con la construcción de una planta de centro sanitario (nº 216) del Plan Provincial 1980, por un importe de contrata de 35.100.000 pesetas, los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan:

- 1º. Solicitar de la Exma. Diputación provincial, la adjudicación de la obra al Ayuntamiento por el precio de contrata de 35.100.000 pesetas.
- 2º. Designar a don Benito Sierra Velázquez, arquitecto de don Benito, director de la obra.
- 3º. Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que emita y firme cuantos documentos sean necesarios en relación con esta obra.

Distribución de pliegos de la Avenida de Extremadura.

Se procede a examinar los pliegos de pliego de la Avenida de Extremadura, acordando los reunidos por unanimidad, valorar los mismos en las siguientes cantidades:

As
Alca
D. Ni
c
D. Juan
D. Fran
D. Ant
D. Flore
D. Juan
D. Ant
D. Ric



Solar n° 1 en 75.000 Pesetas; n° 2 en 55.000 Pesetas y el n° 3 en 40.000 Pesetas.

Se llama a los petecionarios y proceder a la distribución de los mismos, dando el siguiente resultado:

Solar n° 1, se adjudica a D. Juan Martín Soriano; el n° 2 a D. Juan Sánchez Gómez, y el 3º a D. Bernardo Estévez Espinosa.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas de lo que doy fe.



Handwritten signatures: Antonio Campos, Francisco Sanz, and others.

Se da fe por Ordenanza del Pleno del día 26 Mayo 1982

Asistentes: En la villa de Mengabril, siendo las veintitres horas y treinta minutos, del día veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario D. Ricardo Blasques Mateo, que certifica.

Secretario: D. Ricardo Blasques Mateo

Habiendo el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y

Nota Anterior B.B. 00. recibidos de interés para la Corporación, que corresponden dando enterado.

Pagos se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Funcionarios, emolumentos mes de la fecha 106.294 \$/ca.
Fidelio Martín, pensión graciable 3.429 "
Jose Mancano, familia Contratado, Policía Mar. 31.000 "
M^{te} Ignacia J. del Valle Mancano, Limpieza 1.000 "

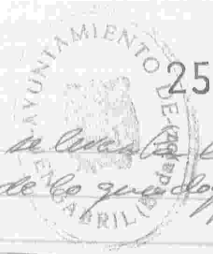
Rectificación Padro y continuación se pasa a examinar la documentación de la rectificación del Padro Municipal de Habitantes, comprendida entre el 1^o de Marzo de 1981 y 31 de Marzo de 1982, que se aprueba por unanimidad con una población de 558 habitantes.

Clase Auxiliar Se acuerda elevar a definitiva la lista de aspirantes, publicada en el B.O. de la provincia número 64 de fecha 18 de marzo pasado, relacionado con la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar de Policía Municipal. Ac
co
Rec
D. Nic
e

Cambio de nombres de calles El Sr. Presidente propone al Pleno se debían cambiar los nombres de las calles de la población, proponiendo a escritores, poetas y conquistadores. Los recurrentes tras larga deliberación por unanimidad acuerdan los siguientes cambios: D. Juan
D. Juan
D. Flo
Se
D. Juan

- La de General Franco por Luis Chamorro
 - La de San Antonio por Zuzubarión Ac
co
 - La de Puro por Francisco Pizarro
 - La calle Nueva, por Avenida de la Constitución D. Juan
 - La de Miguel Primo de Rivera por Hernán Cortés D. Juan
 - La de Felipe de Llanos por Santa Margarita D. Juan
 - La de Parilla por Donato Cortés
- y quedar con el mismo nombre que en la actualidad, las calles de San Benito, Extremadura y la Plaza de España.

y no



habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de lo que doy fe.



Antonio Campos
Francisco Sando
Antonio Sando
Florentino Quintillo
Felipe Blasco
J.B.S.

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del día 18/11/82

concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Nicomedes Delgado López

Concejales

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Antonio Campos Alamos

D. Florencio Mucillo Baeza

Secretario:

D. Ricardo Blazquez Mateos

En la villa de Mengabril, siendo las veintitres horas del día dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se convoca al efecto - en primera - se reúne en el salón de sesiones

del Ayuntamiento, los señores anotados al margen

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario D. Ricardo Blazquez Mateos.

Alzato públicamente al acto de orden del Sr. Presidente es dada lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia y de los recibidos de interés para la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las gestiones que ha efectuado con la Excm. Diputación Provincial, en relación con la construcción de la carretera Provincial de Medellín a Mengabril que tan esencial es para mejorar de forma sustancial las comunicaciones de este Municipio.

En la Diputación Provincial, se han informado

Acta Anterior:

Correspondencia:

Permuta de Caminos

Seccionales por Vías

Peoneras -

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las gestiones que ha efectuado con la Excm. Diputación Provincial, en relación con la construcción de la carretera Provincial de Medellín a Mengabril que tan esencial es para mejorar de forma sustancial las comunicaciones de este Municipio.

En la Diputación Provincial, se han informado

de las gestiones que ha efectuado con la Excm. Diputación Provincial, en relación con la construcción de la carretera Provincial de Medellín a Mengabril que tan esencial es para mejorar de forma sustancial las comunicaciones de este Municipio.

En la Diputación Provincial, se han informado

de las gestiones que ha efectuado con la Excm. Diputación Provincial, en relación con la construcción de la carretera Provincial de Medellín a Mengabril que tan esencial es para mejorar de forma sustancial las comunicaciones de este Municipio.

que para acelerar los trámites y la rápida terminación de la carretera, es necesaria la suspensión del paso a nivel de la vía pecuaria, existente en las proximidades de dicha carretera con el Ferrocarril y Perse también está interesado en ello, siguiendo la política de suspensión de paso a nivel que evita puntos negros y posibles accidentes. En este sentido, la solución propuesta es utilizar como vía pecuaria los caminos municipales, de 5 metros de anchura aproximadamente que sirven la vía pecuaria actualmente existente con la nueva carretera en construcción, para pasar el ganado por la carretera provincial que en ese punto lo hace solo el canal del ferrocarril.

Esta solución ha sido consultada verbalmente con ICONA, como titular de la vía pecuaria, y en principio no se inconveniente en que se tramite un expediente de permuto, por el que se entregaría a ICONA los caminos necesarios, para ello, de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados a cambio de la zona de vía pecuaria afectada por el paso a nivel que se supone de 200 m². Con ello, no solo se mejora el trazado de la carretera provincial, con la suspensión del paso a nivel existente, sino también se mejora la solución preconizada por Perse, e incluso se mejoraría también la vía pecuaria existente al quitarse un paso a nivel siempre peligroso para las personas, ganado y vehículos agrícolas. Por todo ello, los señores presentes, acuerdan por unanimidad.

a) Aceptar íntegramente las manifestaciones de la Alcaldía, elevándolas a acuerdo corporativo.

As
Alc
D. N.
Juan

b) Iniciar, a través de la Excmo. Diputación Provincial, expediente de permita de vía pecuaria con ICONA.

c) Permutar con ICONA, con destino a vía pecuaria los tramos de camino existentes a ambos lados del ferrocarril, entre el paso a nivel y la carretera provincial, de una anchura de 5 metros aproximadamente y una extensión total de 5.000 metros cuadrados, de propiedad municipal, con el tramo de vía pecuaria afectado por el paso a nivel de una superficie aproximada de 200 metros cuadrados.

d) Facultar al Sr. Alcalde para que pueda a la total ejecución de este acuerdo y firme cuantos documentos administrativos y actuaciones públicas sean necesarios para ello.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.



Man. Antonio Campa
E. Torrens Duro
Francisco Barrios

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del día 30 Septiembre 1982

Asistentes: En la villa de Mendabril, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, en primera reunión en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores D. Nicomedes Delgado López, Concejal, Juan Nicolás Ruiz López, Concejal y Francisco Sánchez Gallego, secretario, al margen bajo la Presidencia

D. Antonio Pineda Fonseca del Sr. Alcalde D. Nicomedes delgado y
 D. Florencio Navarro Pineda y asistencia del secretario S. Ricardo Blasquez
 D. Gabriel Blasquez Pineda Mateos, que certifica
 D. Antonio Campos Adams, ^{Secretario} ~~Asistente~~ al acto publicamente de orden de la
 D. Ricardo Blasquez Mateos, que se aprueba por unanimidad.

Previamente se dio a conocer la correspondencia y B.B. OO. recibidos de interior para la
 correspondencia que donde interese.

Se acuerda y autoriza los siguientes pagos:
 Funcionarios, emolumentos del mes de la fecha 10629412, Nuev
 Pagos - Amalio Martin Mateos, pensión graciable 3429,
 Jose Mamaro Gonzalez, fuerza Policia 30.000.
 Antonio Campos, quinceno de moreja 1.000 "
 Juan'a Gallardo, Limpieza edificios 4.000.

Reclamaciones por
 Fuentes familiares - E.C. Sr. Alcalde manifiesta que varios edifi-
 dicatarios de los fuentes familiares, han formula-
 do reclamacion porque el ganado que patea
 por las eras no respetan los cultivos sembrados en
 dichos fuentes ocasionando danos en los mismos
 por lo que consideraba se acordaran algunas
 medidas para evitarlos. Lo peticion por unanimi-
 dad acuerda: Comunicar al Juzado Juizado de
 la Camara Agraria Local, que proceda a
 formular las correspondientes denuncias a los
 ganaderos que no respeten los cultivos de los
 fuentes haciendo danos con su ganado.

Obras de Adaptacion
 de 4 unidades de
 escuelas - E.C. Sr. Presidente dio a conocer que habia reci-
 bido comunicacion del Ilmo. Sr. Director Pro-
 vincial del Ministerio de Educacion y Cultura
 en la que indica que las obras de adaptacion
 de las cuatro unidades escolares habian sido adju-
 dicadas a S. Emilio Garcia de Arroyo de San Lorenzo
 se procedio a dar lectura a la copias

2019
Vasquez
de la
tacion
apun
la
Vasquez
29416
1291
00
00
00
2019
bo
e
ca
mos
tuan
cumi
do de
e a
los
los
neu
tra
en
con
adju
man
vale

Interdicto interpuso dicto interpuesto en el juzgado de Instruccion de Don Benito, por Doña Fabiana Sanchez y Sanchez

Caral de la sentencia recaida en el interdicto interpuesto en el juzgado de Instruccion de Don Benito, por Doña Fabiana Sanchez y Sanchez sobre reclamacion de un terreno colindante con otra propiedad de este Ayuntamiento. Los reunidos quedan debidamente enterados del contenido de la sentencia, en la que se falla a favor del Ayuntamiento.

Despedida del sacerdote Sr. Fabiano Sanchez Nieto -

Se despide al sacerdote Sr. Fabiano Sanchez Nieto, que ha sido párroco de esta villa durante 27 años, recientemente designado como capellán a la sede de la "Sancti-Costas" y Clinica Nuestra Señora de Guadalupe de la vecina localidad de Don Benito, con el fin de despedirse de este Párrafo, como representante oficial del pueblo.

El sacerdote hace constar su agradecimiento a la Corporación, haciéndolo extensivo a los anteriores que han compuesto el Ayuntamiento desde su llegada a esta localidad. Hace un juramento de fidelidad a todos como buenos y entrañables amigos, se marcha con nostalgia y se ofrece incondicionalmente en su nuevo destino.

El Sr. Alcalde en nombre del pueblo, Corporación que el pueblo e interpuso el mismo pueblo de los anteriores, le agradece los deberes y su pacificada y desinteresada entrega por todos sus feligreses.

Iguualmente se desea toda clase de ventura y éxitos en el desempeño de su nueva función en el cargo que le ha sido encomendado.

Respectivamente todos los componentes del Párrafo se despiden con un cordial y sincero abrazo

en punto de su apelo y amidad que deben mantenerse duradera.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, lo que certifico.



Francisco Sanjurjo
Antonio Campos
Florencia Novillo
Gabriel Plaza
BB

De
2009
Hgo
Pobla

Acta Sesión Ordinaria del Pleno del 26 octubre 1952.

Presidencia: En la villa de Mengabril, veintidós horas del día veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto, en primera sesión se reunió en el salón de señores de la Casa Ayuntamiento los señores concejales: D. Juan Nicolás Ruiz López, D. Francisco Sánchez Gallego, D. Antonio Campos Adame, D. Florencia Novillo Sáiz, D. Gabriel Sáiz Parada, D. Ricardo Sáiz Mateos, que certifica.

Secretario: D. Ricardo Sáiz Mateos habiendo el acto públicamente, de orden de la Presidencia, se daba lectura al acta de sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Acta anterior: se da lectura a la correspondencia y BB.oo. recibidos desde la última sesión de interés para la Corporación, quedando enterados.

Pagos: se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Funcionarios, emolumentos, mes de la fecha - 106.294.80.
Amalvo Martín Mateos, pensión graciable 3.429.00

o de
Noro

Sesión Ordinaria del Pleno del día 25 Noviembre 1982

Fuentes: En la villa de Mezabal, siendo las veinte ho-
 rras del día veintinueve de Noviembre de mil novecien-
 tos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto en
 primera - se reúnen en el salón de señores de
 la casa Ayuntamiento, los señores anotados
 al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.
 D. Nicomedes Sádago López y asistencia del Seceta-
 rio Sr. Ricardo Blasquez Mateo, que certifica
 el hecho del acto públicamente de orden de la
 Presidencia, se prosede a dar lectura al acta de
 sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Acta anterior: seguidamente se prosede a dar lectura a la corresponden-
 cia n.º B.B.00 recibida desde la última sesión y de
 interés para la Corporación.

Correspondencia: se acuerda y autorizan los siguientes pagos:
 Pagos: Funcionarios, sueldo mensual 154.794,00
 Finalo Martín, pensión graciable 3.429,00
 Francisca Cañones, Propuesta adopción 4.000,00

Informes, Ejecu- El Sr. Presidente informa ampliamente
 ción obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento
 que se están realizando en esta localidad
 que dando enterados los asistentes.

Mejora Alumbrado El Sr. Alcalde manifiesta que el Proyecto de
 Público. mejora de la red de alumbrado público e instala-
 ción de faros que proporcionarían una mejora
 considerable y que tanto necesita la villa, por
 importe de 1.900.000 pesetas, incluido en el Plan de
 la Diputación provincial, ha sido confeccionado y
 entregado en dicha Corporación para su aprobación.

Designación Fiestas Se dio lectura al escrito de la Dirección Provincial
 Locales para 1983. de Trabajo en el que se solicita se designen las
 fiestas locales, para confeccionar el calendario local
 de 1983, los señores tras deliberar con

veredamente y por unanimidad acuerdan designar los días 20 y 21 de Julio en que se celebran las de Santa Margarita.

Personal:

El Sr. Secretario informa que el pasado día 1 de Noviembre había tomado posesión de su cargo, como propietario de la plaza de Aguacil-fiscal de la Policía Municipal, Don Antonio María Gallego Muñoz. Los acuerdos quedan enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que certifica.



Juan José - Domingo Lopez
Antonio Muñoz
Juan José
Abel Ber

Acta sesión ordinaria del Pleno del día 23 Diciembre 1952

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Nicomedes Delgado López

Concejales:

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Antonio Campos Adames

D. Francisco Sánchez Gallego

D. Salud Blasques Paredes

D. Torancio Morcillo Sánchez

D. Antonio Paredes González

Secretaria:

D. Ricardo Blasques Mateos

En la villa de Mengabril, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del Secretario D. Ricardo Blasques Mateos, que certifica.

Abierta el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Acta anterior
correspondencia:

Pagos:

Seguidamente se dió a conocer la concien-
 dencia y \$300 recibidos desde la
 terna según y de interés para la Cooperación
 se acuerda y autoriza los siguientes pagos:
 Funcionarios, emolumentos, merced 14,794
 Amalio Martín Márquez, pensión gratuable 3,429
 Antonio Campos Herrera, sueldo no sujeta 1,000
 Francisco Carreras, limpieza aljibes 4,000

Información sobre
otras -

El Sr. Alcalde-Presidente, dió a conocer el
 estado de ejecución de los obras de abastecimiento,
 saneamiento, carretera a Medellín e igualmente
 informó sobre el Proyecto de Mejora del alumbrado pú-
 blico, quedando autorizados los regentes.

Fiestas Navidad y
Reyes -

Se acuerda celebrar las fiestas de Navidad
 y Reyes, con el mismo esplendor y con los
 mismos actos que años anteriores.
 y no habiendo mas asuntos que tratar se
 levanta la sesión a las veintinueve horas
 de lo que da fe.



Francisco Sánchez
 Antonio Campos
 Gabriel Pizarro

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno de 15 Enero 1983.

Asistentes:
 Alcalde-Presidente:
 D. Nicomedes Delgado López
 Concejales:
 D. Juan Nicolás Ruiz López

En la villa de Mengabril, siendo las veinte y tres
 horas del día quince de enero de mil novecientos ochenta
 y tres, propia convocatoria al efecto - en primera - se reunió
 en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, los
 señores anotado al margen, bajo la Presidencia del



D. Francisco Sanchez Gallego
 D. Antonio Campos Adames
 D. Gabriel Blasquez Fuentes
 D. Antonio Paredes Gonzalez
 D. Florencio Marsillo Blasquez
 Secretario:
 D. Ricardo Blasquez Mateos

Señor Alcalde D. Nicomedes Delgado Lopez y
 asistencia del Secretario D. Ricardo Blasquez
 Mateos que certifica.

Habiendo el acto publicamente de orden de la Pre-
 sidencia es dada lectura al acta anterior que
 se aprueba por unanimidad.

Acta Anterior

El Presidente manifiesta que, con el fin de su-
 bvenir un deficit momentaneo de tesoreria, derivado
 de la diferente periodicidad del devengo de los encargos
 en relacion con los gastos, estando calculado presump-
 tivamente que puede cubrirse el pago de intereses y co-
 misiones, ademas del reembolso de capital y teniendo en
 cuenta las certificaciones de otras del Centro financiero
 adjudicada a este Ayuntamiento y pendientes de pago
 por parte de la Excmo. Diputacion Provincial y
 con el fin de hacer pago a los distintos proveedores
 de dicha obra, proponia se concertara una opera-
 cion de Tesoreria para lo cual habia contactado
 con la Caja de Ahorros de Placencia en don-
 de, cuya Entidad esta dispuesta a formalizar
 un credito en cuenta corriente. Los reunidos
 despues de deliberar y por unanimidad acuer-
 dan:

Operacion de Tesoreria
 con Caja de Ahorros de Placencia

1.º Formalizar con la Caja de Ahorros de Placencia,
 en concepto de tesoreria, un credito en cuenta co-
 rriente hasta el limite de Novecientas mil pesetas,
 devengandose a favor de dicha Entidad acreedora
 el 0,50 por ciento sobre el importe de la operacion por comi-
 sion de apertura, intereses al tipo del 10 por ciento anual
 y comisiones de disponibilidad al 0,15 por ciento trimestral
 sobre el saldo medio no dispuesto del limite, produciendo los
 posibles saldos acreedores un interes anual del 0,50 por ciento
 a favor de este Ayuntamiento titular de la cuenta, practican-
 dose liquidaciones los ultimos dias de cada trimestre

natural, en cuyas fechas se capitalizará el saldo deudor que se
anaje la cuenta, con vencimiento de la operación el 29 de
abril de 1983 fecha anterior a la realización ^{del} que se
sirve de base, cuando aplicable una penalización por
demora a razón del tres por ciento anual sobre la suma
impagada, y quedando directamente afectadas para hacer
efectivas las responsabilidades contraídas por el crédito, las
siguientes exacciones municipales: Contribuciones en
Contribuciones Rústicas y Urbanas, a tales efectos
este Ayuntamiento abrirá en la Caja de Ahorros de
Plasencia una cuenta corriente, con las condiciones y
devergos habituales, que recogerá dichos recursos di-
rectamente afectados, a medida que se cobren, facultando
do a la Entidad prestamista para reintegrar, con fondos
de dicha cuenta, de las cantidades adelantadas por finca-
ria, intereses y comisiones, a sus respectivos vencimientos.
1º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corpora-
ción para que, representando a este Ayuntamiento, firme
lo correspondiente por la intervenida por corredor de co-
mercio Colegiado, con la representación de la Caja de
Ahorros prestamista, pactando las demás condiciones que
entime oportuno.

No me habiendo más asuntos que tratar se levanta la
sesión a las once y cinco para de lo que certifica.



[Handwritten signatures]
Antonio Campa
Francisco Sancho
Felipe Blázquez
Antonio Amador
[Large stylized signature]

fecha de

La sesión Ordinaria del 26 Enero 1982.

el 29 de
 por D. Mercedes Dolgado López
 Concejal:
 Juan Nicolás Luis López
 Francisco Javier Salgado
 Antonio Campos Álvarez
 Gabriel Blázquez Paredes
 Florencio Novillo Blázquez
 Antonio Paredes Novillo
 Secretario:
 Ricardo Blázquez Mateos
 Acta anterior
 Correspondencia
 Juan Alumbado
 Público 1982.

En la villa de Morgabú, cuando la sesión se celebró, por el día veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto en primera reunión en el salón de sesiones de la Casa Consistorial con anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mercedes Dolgado López y asistiendo del Secretario D. Ricardo Blázquez Mateos que

Avistado el acta públicamente se procede a dar lectura por el Sr. Secretario al Acta de Sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da a conocer la correspondencia y P.B.OO recibidos desde la última sesión y de interés para la Corporación quedando debidamente enterados.

Se da cuenta del escrito circular n.º 1 de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 21 de los concurrentes, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en Morgabú, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero, se vota aprobación a la financiación de la obra "Alumbrado Público" del Plan Provincial de Alumbrado público de 1982 en la siguiente forma:

- Aportación de la Diputación Provincial de concepto de subvención 66,57%	1.090.578
- Aportación del Ayuntamiento 33,43%	650.302
<u>Total importe del Proyecto.</u>	<u>1.741.200.-</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 650.302 pesetas con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de 2 meses

a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de las certificaciones o favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

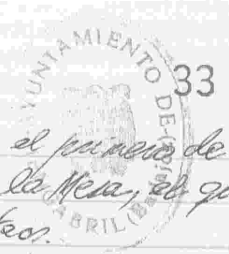
Segundo: Que dicha obra sea adjudicada, previo los trámites necesarios al Ayuntamiento y se acepta que la inspección de la obra se lleve a cabo por la Excm. Diputación Provincial.

Tercero: Se autoriza expresamente al Ilmo. D. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que se Ayuntamiento haya de percibir de dicha delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, se haga y pague pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legal permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Pleno Provincial de Abastecido Público 1952 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once y media horas de lo que certifico.



[Handwritten signatures]
Antonio Campes
Francisco Sánchez
Gabriel Blázquez
Alfonso Durillo
[Signature]



mente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, lo que suscribe D. Ricardo Blasquez Mateos.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura al art. 25 de la Ley 37/1978 de 17 de Julio y al art. 2 del R.D. 1.169/1983 de 4 de mayo, en sus particularidades pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como a la relación de los señores Concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

- D. Nicomedes Delgado López P.S.O.E.
- D. Juan-Antonio Ontiveros Garrido P.S.O.E.
- D. Francisco Sánchez Salgado P.S.O.E.
- D. José Garrido Póster P.S.O.E.
- D. Juan Cabezas Gómez P.S.O.E.
- D. Juan-Nicolás Quijós Pérez P.C.E.
- D. Antonio Paredes González A.P., P.D.P y U.L.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta que han concurrido siete concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey,

terados
atas de
locas

efor.

iento

lites
acto
e etc

total
ochos
e Corpora
cto.
parcial
Edad
D. Quijós
Pérez =

Y guardar y hacer guardar la Constitución como
Norma Fundamental del Estado.

Después de requerido, se procede a la elección de Alcalde, a
cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de
esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan
el sobre contenido su voto, en la urna preparada con este fin.
Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio,
que arroja el siguiente resultado:

D. Nicomedes Delgado López, que encabeza la lista pre-
sentada por P.S.O.E., cinco votos.

D. Juan-Nicolas Ruiz López, que encabeza la lista pre-
sentada por P.C.E., ningún voto.

D. Antonio Fecedes González, que encabeza la lista presentada
por A.P.D.D. y U.L., un voto.

Votos nulos, uno. - Votos en blanco, ninguno.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Nicomedes Delgado López, se ha obtenido cinco votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales, y por el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejal de más edad D. Juan Caberas Gómez se le pregunta:

"Jurarás o prometerás por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

D. Nicomedes Delgado López, contestó: Si juro
No temiendo otros asuntos que traiga, de Presidente
de la sesión siendo las veinte horas, extendida



dose la presente Acta que firman los asistentes en mi fe de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Handwritten signatures: Juan Antonio Ontivero, Juan Caberas, Juan H. Ontivero, and Porí Garrido.

Acta Sesión Extraordinaria sobre organización y funcionamiento del nuevo Ayuntamiento, celebrada el 26 de Mayo de 1983.

Asistentes:

- Alcalde - Presidente: 1. Nicomedes Delgado López
- concejales: 2. Juan Antonio Ontivero Garrido
- 3. Juan Garrido Lobes
- 4. Juan Caberas López
- 5. Antonio Pereda González
- 6. Juan-Nicolas Luis López
- 7. Francisco Simón Gallego

Secretario: 1. Ricardo Álvarez Mateo

En la casa Consistorial de Morgabal a veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veintidós horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Nicomedes Delgado López, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo cuarto del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones Locales.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se dió lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Acta anterior

Seguidamente se procedió a dar lectura al artículo cuarto del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, que dice: "Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas a fin de resolver sobre las siguientes partes:

Regimen de Sesiones:

Acto seguido por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias en el Ayuntamiento Pleno. Los acuerdos

Comisiones Insulares:

por unanimidad acuerdan que el Pleno del Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias en primera convocatoria a las veintidós horas en la noche de viernes y veintitres horas en las noches de sábado los últimos martes de cada mes.

Se acuerda que funcione en las siguientes comisiones:

Salud, Consumo y Comercio.- designandose a los concejales D. Jose Jacinto Robles y D. Francisco Sanchez Gallego

Agricultura y Ganaderia.- se designan a Juan Cabesas Jimenez y Juan-Nicolas Ruiz Lopez

Educación y Cultura: se designan a Juan Cabesas Jimenez y Juan-Antonio Antiveros Jacinto.

Festejos y Deportes: se designa a D. Jose Jacinto Robles y Juan-Nicolas Ruiz Lopez.

Obras publicas, Urbanismo y Circulacion.- se nombra a D. Francisco Sanchez Gallego.

Hacienda: se designan a D. Juan-Antonio Antiveros Jacinto y D. Juan Cabesas Jimenez.

Nombramiento de Teniente de Alcalde.

El Sr. Alcalde designa para sustituirle al Teniente de Alcalde Don Juan-Antonio Antiveros Jacinto

Cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las veintitres horas de lo que doy fe.



Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del día veintiocho de junio de 1953

Alcalde - Presidente

D. Nicomedes Delgado López

Concejales:

D. Juan Antonio Gutiérrez Grande

D. Juan Cabrería Gómez

D. Juan Nicolás Ruiz López

D. Antonio González Pardo

D. José Garrido Robles

D. Francisco Sánchez Gallego

Secretario:

D. Ricardo Blázquez Mateos

En la localidad de Mengual, siendo las veintiocho horas del día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reunió convocados al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicomedes Delgado López y asistencia del secretario don Ricardo Blázquez Mateos, que certifica.

Hecho el acto públicamente se dió lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Segundamente se dió a conocer la correspondencia y B.S. OO. recibidos desde la última sesión y de interés para la Corporación.

Acta Anterior

Correspondencia

Pago

Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:
Funcionarios, Emplazamientos del mes de la fecha.
Limpieza, Escuelas y dependencias Municipales.
Recogida domiciliarios de Basuras.

Fiestas Patronales

Se acuerda celebrar las con igual esplendor que en años anteriores.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiocho horas de lo que certifica.



Acta de la Sesión

Ordinaria del Ayuntamiento del día 31 de Agosto de 1973

Asistentes:

Alcalde Presidente:

Micromed Selgado López

Concejales:

Juan Antonio Cabrera García

D. José Garrido Solís

D. Juan Cabreriz Gómez

Franisco Sánchez Gallego

D. Juan Nicolás Ruiz López

Secretario:

Roberto Blázquez Matea

En la localidad de Margol, pasado las veintidós horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y tres, para convocación al efecto en primer lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores el rector, Sr. J. J. de la Cruz y el Sr. J. J. de la Cruz, por orden del Sr. Alcalde don Micromed Selgado López y asistencia del Sr. Secretario don Roberto Blázquez Matea que certifica.

No quise que justifique su falta el Concejale don Antonio González García.

Leído el acta fué ratificado de orden de la presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Acta Anterior

Correspondencia

Se dió a conocer la siguiente correspondencia:
Carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, referenciada con frecuentes exhibiciones fraudulentas de los documentos arqueológicos, por grupos no autorizados.- Circular 5/1973 del Sr. Gobernador Civil, sobre libros de folio blanco destinados a depositar elementos por cumplir la normativa vigente. Excmo. del Sr. Gobernador Civil, sobre la creación en la Dirección de la Seguridad del Estado de un departamento para tratar los temas relacionados con los Policias Locales.- Excmo. del Sr. Gobernador Civil, sobre exclusión de autónomos en el Empleo Comunitario.- Excmo. de Protección Civil, sobre Plan Especial de Emergencia por Seguridad "Plan Seguridad".

Fogos.

Se acuerdan y autorizan los siguientes Fogos:

Funcionarios, presupuesto del mes de la fecha - 148.616.76

Alfonso Sánchez Sánchez, Empresa Alférez S.A. - 4.000 "

Comisión Tarifas de Agua

El Sr. Alcalde manifiesta que con el fin de poder nivelar los gastos de abastecimiento de agua a domicilio devían revalorarse las tarifas vigentes. Lo acordado por unanimidad y tras larga deliberación acuerdan:

Elevar a docecientos pesetas mensuales el mínimo

modo consumo que hay establecido de consumos
cúbicos.

Delitos y faltas:

Por el concejal Sr. Juan de Torres se solicita que
los regentes municipales se den a conocer a algu-
na vuelta por la población e impidan que los
niños toquen el agua de la fuente y respeten las señas
de tráfico.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la
sesion a las veintiseis horas de lo que certifico.



53
los
tas, pa
selan
as, leg
ratolo
s que
ral
ben-
ura
na, u
los que
1/1903
a el
t. Er-
ecuda
t. caten
del
nos m
cola
e. Agua
ic. Ho
o "
coda
icillo
nido
na:
mi. 1903

